



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE SUCRE

SECRETARIA GENERAL

ORDENANZA No. 033-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

La Honorable Asamblea Departamental de Sucre, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, la ley 2200 del 2022 y demás normas concordantes,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al Gobernador del Departamento de Sucre para que previo el cumplimiento de normas jurídicas vigentes, contraiga obligaciones que afecten vigencias futuras ordinarias, para la ejecución de proyectos de inversión con apropiación presupuestal en la vigencia 2025 y su tiempo de ejecución, de conformidad con el cronograma de actividades, se hace extensivo a las vigencias, 2026 y 2027.

PARAGRAFO 1. La autorización de vigencias futuras de que trata este artículo es para la ejecución de los proyectos que a continuación se relaciona:

No.	CDP	OBJETO	FUENTE	RECURSO VIGENCIA 2025	RECURSO VIGENCIA 2026	VIGENCIAS FUTURAS
1	1350	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CHALÁN Y SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE SUCRE BPIN 202500000034777	RECURSOS PROPIOS - R.B ESTAMPILLA PRO-ELECTRIFICACIÓN RURAL	\$2.040.607.078,16		2026
2	1321	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DURANTE LAS VIGENCIAS 2025 - 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE" BPIN202500000028900	RECURSOS PROPIOS - ICLD	50.000.180,00	49.999.820,00	2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE SUCRE

SECRETARIA GENERAL

033-2025

3	1312	APOYO A LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DURANTE EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE BPIN 202500000034941	RECURSOS PROPIOS – ICLD	1.031.473.980,60		2026
4	1313	RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE UN ÁREA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE BPIN 202500000034248	RECURSOS PROPIOS - R.B ICLD	\$2.696.463.126,50		2026 -2027
5	1322	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN EMPLEADOS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CARNE GANADO OVINO EN LOS MUNICIPIOS DE CAIMITO, SAN BENITO ABAD Y LA UNION, SUCRE BPIN 2022500000034262	RECURSOS PROPIOS - R.B ICLD	\$600.000.000,00		2026
6	1259	CAPACITACIÓN AMBIENTAL PARA FORMACIÓN DE LIDERES VERDES, EMPRENDEDORES Y DEFENSORES DE LOS RECURSOS NATURALES EN SAN BENITO ABAD, LA UNIÓN, CAIMITO Y SAN MARCOS, SUCRE BPIN 202500000032239	RECURSOS PROPIOS ICLD	255.333.046,00		2026
7	1368	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL QUE AYUDE AL MEJORAMIENTO DEL RESPETO Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS JÓVENES DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, SAN PEDRO, GALERAS, BETULIA, SINCÉ, MORROA, COROZAL Y SINCELEJO EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE	R.F LEY 418	\$250.690.095,00		2026
			R.B LEY 418	\$2.979.309.905,00		
			LEY 418			
					\$1.000.000.000,00	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE SUCRE

SECRETARIA GENERAL

033-2025

		BPIN 202500000029628				
8	1343	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LA VIGILANCIA, MONITOREO Y CONTROL EN LOS MUNICIPIOS DE GUARANDA, LA UNIÓN, CAIMITO, MAJAGUAL EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE BPIN 202500000029475	RECURSOS PROPIOS – R.B TASA DE SEGURIDAD	\$5.355.572.806,18		2026
9	1314	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS EN SEGUNDA ETAPA VIGENCIA, 2025 EN LA GOBERNACIÓN DE SUCRE BPIN 202500000032612	RECURSOS PROPIOS – ICLD	\$550.000.000		2026
10	1315	APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DEPURACIÓN DEL PASIVO PENSIONAL Y NORMALIZACIÓN DE CARTERA DE LA CARTERA DE LOS SECTORES EDUCACIÓN, PROPÓSITO GENERAL Y SALUD DEL FONPET EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE BPIN 202500000032613	RECURSOS PROPIOS – ICLD	\$235.577.005		2026
11	1317	APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL Y ECONÓMICO DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	R.B ICLD	119.946.236,00		2026

PARAGRAFO 2. Las vigencias futuras otorgadas permiten a la administración departamental la ejecución y recibo del proyecto, de que trata esta ordenanza, en

Calle 25 No. 25B-35. Avenida Las Peñitas. Edif. Gob. De Sucre – Tel. 2799470 Ext. 123 -Sincelejo
asamblea@sucre.gov.co

033-2025

las anualidades 2026 y 2027.

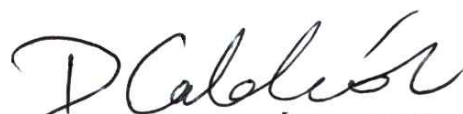
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gobernador del Departamento de Sucre para asumir compromisos con cargo al presupuesto de la vigencia futura ordinaria de funcionamiento 2026, para atender el convenio que se detalla a continuación:

OBJETO	RECURSOS VIGENCIA 2025	RECURSOS VIGENCIA 2026	VIGENCIA FUTURA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$53.000.000,00	\$300.000.000,00	2026

ARTICULO TERCERO. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

Dada en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental de Sucre a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DAYANA CALDERÓN NOBLE
Presidente


JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE SUCRE
SECRETARIA GENERAL

ORDENANZA No 033-2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito Secretario General de la Asamblea Departamental de Sucre, certifica, que la Ordenanza **“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”**, recibió los dos (2) Debates reglamentarios en las sesiones correspondiente a los días 06 y 07 de noviembre de 2025, conforme a lo establecido en la ley 2200 de 2022.

Para constancia se firma en Sincelejo Sucre, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.


JOSÉ GREGORIO MÁRQUEZ VERGARA
Secretario General

Dada en Sincelejo, a los

07 NOV 2025


LUCY INÉS GARCÍA MONTES
Gobernadora